



Fecha: 01 / 04 / 2015

Volumen: 013

Número: 003

UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Integrada en Sindicatos Asturianos Independientes Federados (SAIF)

Dirección: Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) - 33013 - OVIEDO Teléfono: 985 966 331 Fax: 985 253 045 NIF G33553678
Web: usipa.es Correo: usipa@asturias.org Depósito Legal: AS-331498

Contenido:

- Reunión del Comité de Marzo

REUNION DEL 6 DE MARZO

TEMAS TRATADOS EN ESTE DIA:

1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta de Febrero.

2º.1.- ENTRADAS:

- Nominas del mes de Diciembre de 2014 y de Febrero de 2015.
- Pliego de prescripciones técnicas para el suministro de vestuario de 2015.
- Contrato de trabajo como Operario Agroganadero y de Obras Públicas con destino a la Brigada de Valdés, en sustitución, por una excedencia voluntaria.
- Listado de horas extraordinarias realizadas desde el 1 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2013.
- Listado de horas extraordinarias realizadas desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014.

2º.2.- SALIDAS:

- No hay salidas.

3º.- REEVALUACION DEL TRACTOR DESBROZADOR DE NAVIA:

Según se hizo saber a este Comité, en la Zona de Navia recientemente, hubo necesidad de trasladar un Tractor Desbrozador desde Navia a Vegadeo. Ordenando los responsables de la Zona que el desplazamiento se llevara a cabo rodando.

El Maquinista, haciendo uso de las recomendaciones que desde el Servicio de Prevención se hicieran para el manejo de este vehículo, después de haber realizado una evaluación en materia de ruido y vibraciones, en la que se recomendaba la utilización de cascos o auriculares para protegerse del ruido; se niega a realizar el desplazamiento, alegando con razón que se puede circular con un vehículo o máquina haciendo uso de auriculares fuera de un tramo señalizado como "tramo en obras".

Después de ciertas discrepancias con los superiores jerárquicos y que según se nos denunció, incluso pasó por algún desafío de expediente disciplinario, se decidió de manera razonable, solicitar al Parque de Maquinaria el servicio del camión tráiler especialmente diseñado para este menester. Ante esta denuncia este Comité *acuerda por unanimidad solicitar que se realice una segunda evaluación a dicho vehículo y se proceda a subsanar cualquier tipo de deficiencia que presente, para proteger a los trabajadores y evitar situaciones desagradables como la antes mencionada.*

Se acuerda enviar el correspondiente escrito de solicitud a Maquinaria y al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

4º.- TOMA DE DATOS PARA LA EVALUACION DE RIESGOS LABORALES EN LA BRIGADA DE VILLAVICIOSA:

Desde el Servicio de Asuntos Generales se hizo llegar a este Comité una información sobre la toma de datos que se iba a llevar a cabo en la Brigada de Villaviciosa, para la oportuna Evaluación de riesgos laborales, que pretenden hacer a las diversas Brigadas de Conservación de Carreteras. Instándonos, si nos parecía oportuno, para que acudiera

algún miembro del Comité a presenciar dicha actuación.

El representante de USO, miembro de este Comité, acudió al acto y nos hace una exposición de lo que dio de sí ese trabajo. Que consistió en visitar a la Brigada donde llevaba a cabo sus labores y se tomaron datos y fotografías de todo lo referente a como se hacían los trabajos (vestuario, equipos de protección individual, señalización, etc.). Manifestando desconocer, ya que no le informaron al respecto, si se iba a seguir haciendo en breve el mismo trabajo de evaluación en otras Brigadas o Zonas o si es alguna actuación puntual que obedezca a alguna circunstancia excepcional, de la cual ni él ni el Comité tenemos conocimiento.

5º.- CONTROL DE VELOCIDAD POR RADARES A VEHICULOS MIXTOS ADAPTABLES:

Ante la reciente información, vertida en los diferentes medios de comunicación, sobre la puesta en funcionamiento de los nuevos radares de tráfico. Que según parece, tienen la capacidad de diferenciar las distintas Categorías de vehículos objeto de sanción y en consecuencia, aplicarle un límite de velocidad diferente.

Se acuerda interesarse en este tema y solicitar la información pertinente, ante la fundada duda que se nos presenta en el caso de las furgonetas, al tener la consideración de "vehículo mixto adaptable y pasar revisión cada seis meses", por lo que no sabemos si se consideran turismos o furgonetas.



COMENTARIOS DE LA SECCION SINDICAL

CONCURSO DE TRASLADOS DEL PERSONAL LABORAL:

Hoy toman posesión de sus puestos, los trabajadores laborales que hayan participado en el Concurso de traslados.

CONCURSO DE TRASLADOS DEL PERSONAL FUNCIONARIO:

En el BOPA del 6 de abril, se publica Información relativa a exposición de resultados provisionales del concurso para la provisión de puestos de trabajo no singularizados (funcionarios) en la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos, convocado por resolución de la Consejería de Hacienda y Sector Público de 1 de agosto de 2014, Boletín Oficial del Principado de Asturias de 25 de agosto de 2014

El día 7 se publicará en la Intranet del Principado y cada uno podrá ver las plazas en que haya concurrido y en cada una su puntuación y la de los demás y el plazo de diez días hábiles para reclamaciones.

A mediados de mayo aproximadamente saldrá la lista definitiva en el BOPA y entonces lo que diga la legislación vigente en cuanto a reclamaciones legales y demás, como venga especificado en el mismo.

La toma de posesión 3 días desde el nombramiento definitivo y no hay posibilidad de renuncia.

CONCURSO

MANDANOS POR CORREO ELECTRONICO A LA DIRECCION: joseaurelio@usipa.es, UNA FOTOGRAFIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LAS BRIGADAS EN LA TEMPLORADA INVERNAL 2014/2015 Y LA GANADORA TENDRA COMO OBSEQUIO UN ESTUPENDO "ROLL PEN" DE LA MARCA ANTONIO MIRO CON EL ANAGRAMA DE USIPA.

LAS FOTOS SE PUBLICARAN EN LOS DIFERENTES BOLETINES, SEGÚN NOS VAYAN LLEGANDO.

USIPA, TU SINDICATO INDEPENDIENTE, PARA Y POR LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES/AS ASTURIANOS/AS.